

GUATEMALA: «LA CULTURA, MOTOR DE SU DESARROLLO INTEGRAL»

Max Araujo

AUTOR/AUTHOR:

Max Araujo

ADSCRIPCIÓN PROFESIONAL/PROFESSIONAL AFFILIATION:

Escritor y Promotor Cultural

TÍTULO/TITLE:

Guatemala: «La cultura, motor de su desarrollo integral»

Guatemala: «Culture, the driving force of its integral development»

CORREO-E/E-MAIL:

maxaraujo1951@hotmail.com

RESUMEN/ABSTRACT:

El autor presenta una reflexión a propósito de la situación que vive en Guatemala el sector cultural. La gran diversidad y calidad del patrimonio guatemalteco no encuentran, en su opinión, los apoyos necesarios por parte de las administraciones públicas y los organismos privados que gestionan la cultura en este país centroamericano.

The author presents a reflexion of the situation faced by the cultural sector in Guatemala. The wide diversity and quality of Guatemalan heritage does not encounter, in his opinion, the necessary support on the part of the public administration and the private bodies that manage culture in the Central American country.

PALABRAS CLAVE / KEYWORDS:

Guatemala; cultura; desarrollo.

Guatemala; culture; development.

En un territorio de 108. 887.000 kilómetros cuadrados, nació, y se desarrolló parte de una cultura milenaria, hoy conocida como Maya, que fue conquistada y colonizada por España a partir del siglo XVI. Hoy, este territorio se llama Guatemala, país que se encuentra en una posición geográfica enviable, en la región conocida como Centroamérica. Cuenta con valiosos patrimonios, entre ellos, el humano, el natural y el cultural. Esta diversidad se considera como una de sus principales riquezas. El capital humano está constituido por casi catorce millones de personas que pertenecen a uno u otro de los cuatro pueblos que forman el país y a una de sus veinticinco etnias legalmente reconocidas. La mayoría de estas personas es menor de 35 años. El capital natural se manifiesta en una rica flora y fauna, abundante y diversa, con una geografía irregular que genera distintos climas y con ellos diversos ecosistemas. Se considera a Guatemala como a uno de los quince países mega diversos del mundo. El capital cultural se manifiesta en un extenso patrimonio material e inmaterial. El primero representado por construcciones y objetos de los tres grandes períodos de su historia: Prehispánico (antes de la colonización española), Colonial (1520-1821) y Republicano (1821 hasta nuestros días). Sobresalen lugares como Tikal, Quirigua y La Antigua Guatemala, que fueron declarados en 1979 por la Unesco como patrimonio de la humanidad, así como una variedad de estelas y de objetos que se encuentran muchos de ellas en museos nacionales y del mundo. El segundo por sus expresiones artísticas, de las que tenemos reconocidos exponentes, entre ellos Miguel Ángel Asturias, Augusto Monterroso, Luis Cardoza y Aragón, Carlos Mérida, Ricardo Arjona, (cada uno en sus respectivas áreas) entre un listado extenso, y por las expresiones culturales tradicionales y conocimientos ancestrales. Sus artesanías son muy valoradas, entre ellas sus trajes de múltiples colores. Su Semana Santa es un acontecimiento de fama mundial.

La afirmación de que Guatemala es multicultural, multiétnica y multilingüe se sustenta en que cada uno de los cuatro pueblos del país cuenta con expresiones culturales propias y con cosmovisiones que le dan su respectiva identidad. Multiétnica por las veinticinco etnias que la componen: veintidós de origen maya, una garífuna, una xinca y una mestiza o ladina. Multilingüe por los veinticinco idiomas que se hablan en el territorio nacional y que coinciden con la diversidad étnica, aunque es el español la lengua común.

Según estudios realizados la cultura en Guatemala le aporta a su PIB un porcentaje que se cuantifica por lo que generan sus industrias y empresas culturales y creativas, legalmente inscritas, según un estudio patrocinado por el BID en el año 2006, en un 7.2 por ciento, sin embargo a esta estimación se le debe agregar lo que aportan las actividades y empresas de la economía informal o sombra, ligada a expresiones culturales tradicionales, fiestas patronales, ciclos culturales como la cuaresma y la navidad o de sus artesanías, entre otras, más lo que genera el llamado turismo cultural con sus empresas conexas de transporte, alojamiento, alimentación y de diversión, por lo que probablemente se pueda indicar que la cultura genera un porcentaje mayor. Sin embargo la cultura como motor del desarrollo es más que su lado económico ya que genera identidad y autoestima individual y colectiva, así como cohesión social e inclusión, tanto en las personas como en los grupos que pertenecen a cada

uno de los pueblos y etnias, en lo regional y local. Sin embargo el país tiene uno de los índices de desarrollo humano más bajos del planeta, en el que, según datos de distintas fuentes, casi el sesenta por ciento de su población vive en pobreza y de estos un diecisiete por ciento en extrema pobreza, en su mayoría indígenas, aunque a partir de la segunda mitad del siglo XX, por una serie de razones, entre ellas la llamada Revolución de 1944 que generó, en un periodo de diez años, procesos sociales irreversibles en el país, que la situación de exclusión de los pueblos indígenas comenzó a cambiar de manera favorable, siendo que por primera vez se consideró a todos los habitantes con iguales derechos y obligaciones, al menos en teoría. También por los Acuerdos de Paz que en 1996 pusieron fin a un conflicto armado de treinta y seis años, y por los avances a nivel internacional en el reconocimiento de los derechos culturales, políticos, económicos y sociales de todos los pueblos del mundo. Es por ello que entre las disposiciones de la Constitución vigente, que es la norma suprema del país, se encuentran las relacionadas con la identidad cultural; de ahí que en el artículo 58 de la misma se consigna que «se reconoce el derecho de la persona y de las comunidades a su identidad cultural de acuerdo con sus valores, su lengua y sus costumbres». Guatemala, como dijimos antes, es un país multicultural, multilingüe y multiétnico, por lo que la afirmación contenida en el artículo 58 es fundamental, ya que en el artículo 66 de dicha norma se dice que «Guatemala está formada por diversos grupos étnicos entre los que figuran los grupos indígenas de ascendencia maya. El Estado reconoce, respeta y promueve sus formas de vida, costumbres, tradiciones y formas de organización social, el uso del traje indígena en hombres y mujeres, idiomas y dialectos». A la normativa interna se suman las ratificaciones que se ha hecho de importantes Convenciones, como la de los Derechos Humanos de 1948 que establece que entre estos se encuentran los derechos culturales, aunque algunos estudiosos señalan que los mismos no se mencionan expresamente en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y que solo se reconocieron con el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de 1996 y en la Declaración de las Naciones Unidas Sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, en septiembre de 2007. Es importante señalar que para la emisión de la normativa internacional ha habido todo un proceso de diálogo y de consenso que se ha materializado en declaraciones, documentos y convenciones, siendo que en la Conferencia Mundial sobre Políticas Culturales de México en 1982 se discutió sobre la identidad cultural, del derecho a ser diferente y del respeto mutuo de una cultura por otra, incluida las de las minorías. En esa misma reunión se adopta una definición de cultura, asumida por Guatemala, que incluye las expresiones espirituales, materiales, intelectuales y emocionales distintivas de una sociedad o de un grupo social. Incluye no solo las artes sino también las formas de vida, los derechos fundamentales del ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias. A esta declaración se suma la de la Conferencia Intergubernamental sobre Políticas Culturales para el Desarrollo de Estocolmo de 1998, en la que se establecieron pautas de acción, como la de promover el conocimiento y la comprensión de la diversidad cultural y lingüística y la de alentar el compromiso de los medios masivos de comunicación con la promoción de las culturas y lenguas locales, regionales y nacionales (comprendidas las lenguas en peligro), la exploración y la promoción de la diversidad de las tradiciones culturales y las de las entidades culturales, nacionales e indígenas, garantizando su independencia.

dencia de opinión. Es importante destacar que la UNESCO como organismo de las Naciones Unidas, encargado de todo lo relacionado con cultura, tiene una agenda de desarrollo sobre la importancia de las culturas que se inició en la década de los años cincuenta del siglo veinte que se puede resumir por años. Como fundamentales en ese proceso de reconocimientos, a nivel mundial, se consideran la Convención de la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial y la Convención Sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales, emitidas respectivamente en el 2003 y 2005. Otros dos instrumentos importantes para Guatemala, de carácter regional, que tienen un carácter integracionista son la Carta Cultural Iberoamericana emitida en Montevideo (Uruguay) en una cumbre de Presidentes y Jefes de Estado de 2006, y la Política Cultural de Integración Centroamericana, aprobada el 16 de diciembre de 2011 por los Presidentes de Centroamérica, en una reunión del CECC/ SICA (Sistema de Integración Centroamericana) que se realizó en El Salvador. Estos dos instrumentos pretenden, entre otros objetivos, apoyar el desarrollo cultural dentro del reconocimiento de la diversidad cultural y el reconocimiento y aplicación de los derechos culturales de las personas y pueblos que viven en la región iberoamericana y centroamericana. Una de las recomendaciones del último instrumento es que los países se comprometen a partir de la emisión del instrumento hasta el año 2030 a elevar el aporte al sector cultura a por lo menos el tres por ciento de sus presupuestos de egresos. Para Guatemala en este momento dicho aporte es de 0.60 por ciento y de ahí las grandes carencias presupuestarias que el Ministerio de Cultura tiene para cumplir con sus objetivos,

Para el caso específico de Guatemala es importante que mencionemos que como consecuencia de la creación de las Políticas Nacionales de Cultura, que se dio por medio de un proceso participativo de casi seiscientas personas, de diversos sectores y organizaciones, (políticas que hasta hace poco tenían como política rectora «Cultura de Paz y Desarrollo Humano Sostenible» y que después de un proceso de actualización y revisión, llevado a cabo en el 2013, cambió a «Culturas Nacionales y Desarrollo Integral») se elaboró un Plan Nacional de Desarrollo Cultural, cuyo título es *La Cultura como Motor del Desarrollo*, en el que se indica expresamente que «la persona, sujeto y objeto del desarrollo, es la protagonista única de la cultura». Dicho plan contiene una propuesta de desarrollo humano sostenible para Guatemala desde la óptica de la cultura, en la que el Ministerio de Cultura y Deportes es el articulador, con un ideario y una visión de gestor del desarrollo cultural. Dentro de su marco conceptual, como pilares de la propuesta, se establecen: a) La diversidad cultural como fuente de riqueza social. b) Un desarrollo social sostenible. c) Un desarrollo integral sostenible. d) Una interculturalidad con equidad. e) Una efectiva descentralización y desconcentración. f) El fortalecimiento del poder local con gobernabilidad y legitimidad. g) La participación ciudadana. h) La construcción de redes. i) La construcción de ciudadanías. j) El tejido social como instrumento de desarrollo. En la metodología propuesta se explica cómo se debe abordar la dimensión cultural, sus escenarios de aplicación (intrainstitucional, interinstitucional, sociedad y nación, e internacional). En el plan se desarrollan los ámbitos jurídicos, de ciudadanía, del estado, del pensamiento, del patrimonio, del tiempo libre, de la comunicación y de la economía.

Siendo fundamental el rol del Ministerio de Cultura y Deportes para el desarrollo cultural de Guatemala es importante que se conozca que nació a la vida jurídica durante el Gobierno de facto del General Humberto Mejía Víctores, mediante el Decreto Ley 25-86, de fecha diez de enero de 1986, que contenía una ley para el Organismo Ejecutivo. Sin embargo en 1997, durante el gobierno de Álvaro Arzú, se emitió una nueva Ley del Organismo Ejecutivo en la que se establecieron las funciones actuales del Ministerio de Cultura y Deportes, que se completó para la segunda área (la de Deportes), en ese mismo año, cuando se publicó el Decreto número 76-97 del Congreso de la República, *Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte*, con el que se adscribió al Viceministerio del Deporte como parte del Ministerio de Cultura. Es importante aclarar que según la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte, al Ministerio de Cultura y Deportes le corresponde atender el deporte recreativo y áreas relacionadas con la recreación, ya que el deporte federado está a cargo de la Confederación Deportiva Autónoma, el deporte olímpico al Comité Olímpico y el deporte escolar a la Dirección de Educación Física del Ministerio de Educación. El aporte del Estado para el Deporte contenido en la Constitución de la República se distribuye entre estas dependencias, siendo que al Viceministerio del Deporte y la Recreación le corresponde el veinticinco por ciento de dicho aporte. Esta situación ha generado un problema serio, ya que mientras el área del Deporte, tiene un aporte que es constitucional, que se incrementa cada año, conforme aumenta el presupuesto general de la nación, el área de Cultura recibe un aumento mínimo, sujeto a criterio de los técnicos del Ministerio de Finanzas y de los diputados del Congreso de la República, lo que hace que cada año sea más difícil cumplir con sus objetivos, sobre todo que cada vez son más las necesidades y responsabilidades en la salvaguardia del patrimonio cultural, tanto material como inmaterial.

Debe destacarse también que para hacer efectivo el trabajo que el Estado de Guatemala desarrolla, en el área gubernamental, con relación a su cultura existen entidades descentralizadas que dependen del presupuesto del Ministerio de Cultura y Deportes como el Aporte para la Descentralización Cultural (ADESCA) y el Consejo de Protección de La Antigua Guatemala, y otras, que sin ser descentralizadas, trabajan bajo la coordinación del Ministerio de Cultura y Deportes como el Consejo Nacional del Libro (CONALIBRO) y el Comité Nacional Memoria del Mundo para la preservación de acervos documentales. Existen además entidades del estado que cuentan con presupuesto propio como el Fondo de Desarrollo Indígena (FODIGUA) y la Academia de Lenguas Mayas, cuyo trabajo es importante para la salvaguardia de parte del patrimonio cultural inmaterial. Es importante también que se conozca que organizaciones de la sociedad civil, como la Academia de Geografía e Historia, reciben aportes anuales en dinero por parte del Ministerio de Cultura y Deportes, del que entre otros asuntos que merecen ser conocidos, como parte de su trabajo, se encuentran la red de museos y centros culturales que tiene a su cargo, los otorgamientos anuales de los premios y de las órdenes instituidas, los sitios arqueológicos que administra, su participación constante en los organismos regionales de cultura como la UNESCO, CERLALC, CEEC, OEI, Secretaría General Iberoamericana, la red de escuelas nacionales de arte y de escuelas co-

munitarias, la declaratoria constante de patrimonios culturales de la nación, la participación y apoyos para la realización de festivales como el ICARO para la industria del cine y videos, FILGUA para la difusión del libro, CILCA que es un congreso de literatura centroamericana, y la realización anual del Simposio de Arqueología Guatimalteca.

Entre algunos de los logros que se han tenido durante la historia del Ministerio se encuentran los procesos de interculturalidad y de multiculturalidad que se vienen desarrollando, para el conocimiento y respeto mutuo de las culturas de los cuatro pueblos que forman Guatemala, es por ello que se organizan y se apoyan conferencias, capacitaciones, proyectos, programas, eventos y ferias sobre el tema. Se apoya también la creación de asociaciones de desarrollo cultural y de desarrollo social, entre ellas las integradas por personas de los pueblos indígenas. Esto se hace de manera gratuita, dentro de un programa específico del Ministerio, ya que los notarios que autorizan las escrituras trabajan en el Ministerio o dan asesoría al mismo. Desarrolla actualmente, además, procesos como los de la construcción del Sistema de Información Cultural (SIC), en la elaboración de una nueva y eficaz política cultural exterior (Diplomacia Cultural), en la creación de la Cuenta Satélite de Cultura en el Sistemas de Cuentas Nacionales del Banco de Guatemala.

Otro dato para la gestión cultural, importante, es el trabajo que las municipalidades realizan por medio de sus dependencias respectivas, que cada vez va de menos a más, principalmente porque el código municipal les permite trabajar por la cultura, pero también existen programas como los del Ministerio de Educación al mantener por muchos años la Escuela de Formación Musical Manuel de Jesús Alvarado, y su programa «Pentagrama», con el que se preparan alumnos en las áreas de música y se integran grupos musicales, coros y orquestas en los centros educativos, así como la emisión de los Acuerdos Número 178-2009 con el que incorpora al Currículo Nacional Base de los tres grados de educación básica la enseñanza de la música, de teatro, de danza, de expresión corporal y de artes plásticas, y el Acuerdo 379-2009 en el que se incorpora al bachillerato en ciencias y letras con orientación técnica el curso de Expresión Artística. En el caso de la literatura esta es una materia tradicional en el sistema educativo. En el sector privado se deben destacar muchas instituciones, creadas bajo distintas modalidades jurídicas como las Fundaciones Paiz, Granai y Townson Continental, el Sitio, Casa Mima, Música y Juventud y de otras dedicadas a la música que han creado una red de grupos musicales o como los de los centros culturales con el apoyo de INTERVIDA que se han creado en el sur occidente del país. El número de instituciones de la sociedad civil es extenso. Algunas de ellas son de carácter lucrativo, como es el caso de las escuelas privadas de arte. Otras instituciones no persiguen fines de lucro como AGACINE, AGADANZA, Caja Lúdica o la Universidad Popular. Otras trabajan casi en forma anónima, es el caso de los colectivo de artistas como Artesanas, o la escuela para niños pintores Frida Kahlo. Se debe consignar en cuanto a la gestión cultural en Guatemala en forma muy especial, el trabajo de los institutos binacionales como el Centro Cultural de España, el IGA (Estados Unidos), el Centro Luis Cardoza y Aragón de la Embajada de México, el Instituto Italiano de Cultura, la Alianza Francesa, que reciben aportes económicos y/o técnicos de los gobier-

nos de los que dependen. Una labor que debe mencionarse es el de Casas de la Cultura disseminadas por casi todos los municipios del país, así como el trabajo de formación y de centros culturales y de investigación en arte que tienen las universidades del país. Destacan en este esfuerzo la Universidad de San Carlos, la Universidad Rafael Landívar, la Universidad Francisco Marroquín, la Universidad del Valle de Guatemala y la Universidad Mariano Gálvez. La primera, o sea la Universidad de San Carlos, tiene en su estructura administrativa a la Dirección General de Investigación de la que dependen el Instituto de estudios interétnicos y el Centro de Estudios Folkóricos (CEFOL), que contiene el mejor acervo documental del patrimonio intangible de Guatemala. Tiene además dicha universidad la Dirección de Extensión Universitaria que tiene a su cargo museos, grupos de arte, una radio cultural, una cinemateca y una televisora.

En el caso específico del Gobierno debe destacarse su participación en la creación de las organizaciones de la sociedad civil dedicadas a la cultura está en el otorgamiento de su personalidad jurídica y en el cumplimiento de los beneficios fiscales que otorgan las leyes del Impuesto Sobre la Renta y del IVA, así como el apoyo económico a artistas en lo individual u organizados o para ferias, festivales, eventos, proyectos o programas que dan entidades como ADESCA o el propio Ministerio de Cultura y Deportes a través de las partidas específicas que para ese fin se encuentran en su presupuesto anual de egresos. En el caso de ADESCA, esta entidad ha generado un movimiento cultural y artístico a nivel nacional, un ejemplo de ello son las orquestas, grupos musicales y de marimba, que se encuentran en distintos lugares del país, algunos de ellos muy lejanos y de difícil acceso. Sin embargo a pesar de lo expuesto anteriormente existen muchas carencias y deficiencias en el apoyo a la cultura en Guatemala y en la salvaguardia de patrimonio cultural, es mucho menos lo que se hace que lo que se tendría que hacer, tomando en cuenta además la rica, abundante y variada legislación nacional e internacional para la cultura, con la que se cuenta, y el también rico, abundante y variado patrimonio cultural que se tiene.

Como conclusión de este trabajo es importante mencionar que para mejorar la gestión cultural en Guatemala y para hacer efectivo que la cultura es un motor del desarrollo integral, crear las dependencias del estado que sean necesarias, emitir o modificar nuevas leyes, acuerdos gubernativos y acuerdos ministeriales. Entre las leyes es imperativo crear las siguientes: de Educación Artística Nacional, de Desarrollo Artístico, de Dignificación de los Artistas, del Sistema Nacional de Archivos, de Promoción y Fortalecimiento de las Casas de la Cultura, de Fomento de la Industria Cinematográfica Nacional y Audiovisual, de Salvaguarda de las Expresiones Culturales Tradicionales, así como la modificación de la Ley de Creación del Instituto de Previsión del Artista (IPSAÇ), de Espectáculos Públicos, de la Ley del Fomento del Libro, de la Ley del Servicio Civil en lo que se refiere a las personas que trabajan con el estado en calidad de artistas y de la que faculta al Presidente de la República para otorgar pensiones vitalicias, para que estas sean decorosas y que respondan a las necesidades de los beneficiados. En lo que se refiere a nuevos Acuerdos Gubernativos se sugiere la creación de fondos específicos (cine, danza, casas de la cultura, para FILGUA, para las artes escénicas).

cas, para el Festival ICARO), y otros para la Aprobación de la Política de Museos, de la Política del Patrimonio Documental y de la Política para la Salvaguardia del Patrimonio Inmaterial. En cuanto a Acuerdos Ministeriales se sugiere la creación de varios, entre ellos, el de la modificación del Acuerdo de Creación del Fondo Nacional Para el Desarrollo de las Artes en el que se establezca una cantidad anual que le será asignada para su funcionamiento, el de Aprobación de la Política Artística elaborada por una consultoría contratada por el Componente de Desarrollo Cultural y Pluralismo (que terminó a fines del 2007); el de establecimiento de una cantidad de dinero para las personas a quienes se les otorga un premio o una orden; el de mantener un inventario actualizado de los artistas nacionales y de artistas guatemaltecos o de extranjeros residentes en el país; el de creación del programa de apoyo a la creación de asociaciones de artistas. Otro aspecto que debe tomarse en cuenta es, como ya se indicó con anterioridad, que se debe asignar un mejor presupuesto para la cultura, así como incidir en las universidades para la creación de carreras que tengan como fin la gestión y la administración cultural.

Como se ve en el panorama presentado, en Guatemala se tiene un gran reto para cambiar el modelo neocolonial y monocultural que todavía existe, herencia de la colonia española, y para salir de los problemas ancestrales como el racismo, la exclusión, la pobreza y la extrema pobreza, y los contemporáneos como la violencia, la corrupción, el narcocrimen y el crimen organizado, y en ese sentido la gestión cultural juega un papel determinante porque la cultura debe ser un motor del desarrollo integral.